



Ciudad de México, a 16 de julio de 2019

Boletín № 36

Confirma TECDMX resolución de la Comisión de Honestidad y Justicia del Partido MORENA sobre supuesta doble militancia de integrantes

- Se desechó un juicio en contra de la supuesta omisión del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional al haber quedado sin materia.

Esta tarde, las Magistraturas integrantes del Pleno celebraron Sesión Pública en la que se resolvieron dos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, relacionados con los partidos políticos MORENA y Acción Nacional.

En el juicio **TECDMX-JLDC-019/2019**, promovido por Julio César Sosa López, en contra de la resolución emitida por la Comisión de Honestidad y Justicia del Partido MORENA en el expediente 712/18 de 23 de abril de este año, pues en su queja la parte actora exponía la supuesta doble militancia en la que se encontraban diversos integrantes de dicho instituto político; las Magistradas y Magistrados determinaron **confirmar la resolución** al considerar infundados e inoperantes los argumentos de la parte actora ya que los agravios no resultaron suficientes para que se pudiera revocar la resolución recaída a la citada queja.

Finalmente, en el juicio **TECDMX-JLDC-027/2019**, promovido por Tito Omar Pacheco López y otras personas, en el que controvertían la omisión del Comité Ejecutivo Nacional y/o Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional de dar respuesta al escrito que presentaron relacionado con la elección de la Presidencia e integrantes del Comité Directivo de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero; el Pleno determinó **desechar de plano la demanda** una vez que se acreditó que el apoderado de dicho instituto político desahogó los requerimientos de la parte actora.

0-O-0

* Los criterios para las resoluciones de este Pleno son coincidentes.

"20 años garantizando justicia en tu elección"



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX